|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Proyecto:** |  | | |
| **Fechas de reuniones:** | **R1: R2: R3:** | | |
| **Nombre del representante del proyecto:** |  | **Teléfono:** |  |
| **Dirección de correo electrónico:** |  | | |

Para el desarrollo del diseño conceptual, se deben cumplir los requisitos contenidos en esta lista de chequeo. Los ítems señalados con **B** están conformes, los ítems señalados con **N.A.** no aplican y los ítems señaladoscon **X** no se ajustan a los requerimientos y deben ser corregidos o adicionados.

Los “***Documentos***” de esta lista de chequeo deberán presentarse durante las reuniones conceptuales y una vez aprobada la revisión técnica (firmada esta lista de chequeo) se deben ingresar en su totalidad mediante una “***Solicitud para revisión de diseños conceptuales de redes locales”*** marcando la casilla “***Revisión de documentos”***. No se permiten entregas parciales de la información.

**Requisitos para iniciar la etapa de diseño conceptual.**

|  |  |
| --- | --- |
| Verificar certificado de Factibilidad o Viabilidad y Disponibilidad de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado. |  |
| Verificar vigencia y antecedentes disciplinarios del Ingeniero diseñador y/o interventor en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA). |  |
| Verificar el cumplimiento de la experiencia del Ingeniero diseñador acorde con los requisitos del RAS vigente. |  |
| Verificar el cumplimiento de la experiencia del Ingeniero interventor acorde con los requisitos del RAS vigente. |  |

**Documentos.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Primera reunión | Segunda reunión | Tercera reunión |
| 1. Archivo del proyecto en coordenadas reales en medio digital; extensión dwg en sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS, origen Medellín. |  |  |  |
| 1. Licencia urbanística vigente o cedula catastral para predios existentes. |  |  |  |
| 1. Planos sellados, asociados a la licencia.   Cuando la interventoría del diseño sea contratada a través de EPM, este documento podrá entregarse durante la etapa de diseño definitivo, como requisito para la firma de los planos y memorias. En caso de que, a partir de este documento, se requiera realizar modificaciones en los diseños, se efectuará un nuevo cobro por el valor total de la interventoría de diseño. |  |  |  |
| 1. Obligaciones viales (Aplica para urbanizadores y parceladores).   La información de vías obligadas podrá tomarse desde los documentos de obligaciones viales expedidas por las secretarias de Planeación y/o de las licencias de urbanización cuando estas sean expedidas por las secretarias de Planeación de cada municipio o distrito.  Cuando el proyecto se desarrolle a través de un plan parcial, la información de obligaciones viales podrá ser tomada del decreto de aprobación y sus planos.  En el municipio de Bello podrá extraerse de las actas de reunión del comité de ordenamiento territorial. |  |  |  |
| 1. Planos de vías y de rasantes definitivos aprobados por la entidad competente.   Cuando la interventoría del diseño sea contratada a través de EPM, este documento podrá entregarse durante la etapa de diseño definitivo, como requisito para la firma de los planos y memorias. En caso de que, a partir de este documento, se requiera realizar modificaciones en los diseños, se efectuará un nuevo cobro por el valor total de la interventoría de diseño. |  |  |  |
| 1. Amarre topográfico aprobado por Planeación Municipal o amarre con GPS. |  |  |  |
| 1. Estudio de suelos con soporte de la información de la presencia del nivel freático y propuesta de manejo. |  |  |  |
| 1. Se informa que en la etapa de diseño definitivo se deberá de entregar el Estudio Geotécnico para el trazado de las redes en cuanto a su estabilidad y al cumplimiento de la normatividad vigente. Los requisitos mínimos para la presentación de estudios y diseños geotécnicos y estructurales se pueden consultar en la página Web de EPM. |  |  |  |
| 1. Diseño estructural de las obras complementarias dando cumplimiento a la normatividad vigente. El contenido de este informe se revisará en la etapa de diseño definitivo según documento “Requisitos mínimos para la presentación de estudios y diseños geotécnicos y estructurales”, el cual se puede consultar en la página Web de EPM |  |  |  |
| 1. Cuando la interventoría del diseño sea contratada a través de EPM, será posible solicitar la presencia del interventor estructural o del experto en el estudio geotécnico durante las reuniones para evaluar las condiciones generales de los diseños. Para ello, se deberá contactar al ingeniero de EPM encargado de la fase conceptual con algunos días de anticipación a la reunión e informarlo en la solicitud de la reunión conceptual. |  |  |  |
| 1. El servicio de acueducto y alcantarillado para la construcción del proyecto o para la sala de ventas deberá de solicitarse a EPM. Para esto podrá consultar la información en la página web de EPM [Trámites y servicios](https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/tramites-y-servicios), luego ingresar a Constructor, luego a Aguas y finalmente en ¿Necesitas el servicio temporal de acueducto y alcantarillado durante la construcción del proyecto? Este servicio será verificado por EPM en la etapa de supervisión de construcción de las redes y conexión a los servicios. |  |  |  |

**Información suministrada por EPM, posterior a la primera reunión**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Parámetros hidráulicos:   Dotación, % ANC, densidades habitacionales, esquemas de redes de servicios públicos, energía hidráulica disponible en el punto de conexión, presiones de servicio, factores de demanda horaria o el modelo hidráulico en caso de ser necesario. |  |
| 1. Listado de documentos necesarios para celebrar acuerdo de conexión a redes locales o secundarias de acueducto y alcantarillado. |  |

**Información técnica que se debe presentar durante las reuniones conceptuales**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Primera reunión | Segunda reunión | Tercera reunión |
| 1. Planteamiento general de redes proyectadas. |  |  |  |
| 1. Definición en planos de las áreas tributarias o aferentes en alcantarillado y acueducto, bajo parámetros del POT (incluyendo valor del área, densidades, usos del suelo, zonas de protección, etc.). |  |  |  |
| 1. Investigaciones de otros proyectos en la zona. |  |  |  |
| 1. Planos o esquemas de investigación topográfica de redes en la zona del proyecto, realizado por parte del ingeniero diseñador, con la siguiente información: |  |  |  |
| * 1. Alineamiento y niveles de estructuras hidráulicas. |  |  |  |
| * 1. Redes de servicios (acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfonos y de televisión por cable) y otras estructuras; sean éstas propiedad de EPM o de otras entidades públicas o privadas, verificadas mediante apiques cuando sea necesario. |  |  |  |
| * 1. Información de inconsistencias de redes existentes, identificación de válvulas y cámaras de inspección que no se encuentren visibles; éstas deben ser informadas a Las Empresas para que procedan con su localización, realce, referenciación y actualización en el modelo. |  |  |  |
| 1. Revisión de etapas constructivas de las redes por solicitud del urbanizador. No es requisito para la aprobación de la etapa conceptual. |  |  |  |

**Información necesaria para continuar el trámite del diseño definitivo.**

|  |
| --- |
| 1. Se informa que los siguientes documentos son necesario para iniciar la revisión de diseños definitivos con interventoría de EPM.  * Cedula del representante legal de la constructora. * Copia del RUT constructora. * Certificado de existencia y representación legal de la empresa. * Carta del representante legal donde se autorice cobro de la interventoría en una cuenta de servicio de acueducto y alcantarillado que este a nombre del constructor o urbanizador, en esta carta se debe especificar la dirección de la cuenta de servicios donde se realizará el cobro. * Copia de la cuenta de servicios de EPM a nombre del constructor donde se realizará el cobro de la interventoría.   En caso de que el proyecto haya finalizado el proceso de revisión de diseños con aprobación y el diseñador requiera realizar alguna modificación a los mismos, deben ingresar la solicitud como un proyecto nuevo, anexando todos los documentos descritos en esta numeral. |
| 1. Los proyectos que necesiten constituir servidumbre por construcción de redes locales de acueducto o alcantarillado instaladas fuera de vías públicas en lotes externos al proyecto deberán anexar para la aceptación de los diseños definitivos, carta de intención de constitución de servidumbre del predio afectado, adjuntando además Certificado de Libertad con fecha de expedición no mayor a dos meses.   Esto aplica también para el caso de servidumbres que se deban constituir en lotes propiedad de las municipalidades y para los casos de las redes privadas que no van a ser recibidas por EPM.  Adicionalmente se informa que durante el diseño definitivo se deberá presentar plano con las franjas de servidumbres a constituir. |
| 1. Estudios especiales que se requieren para la revisión de los diseños definitivos: Hidrológico ( ) Hidráulico ( ) |